



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PR-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXV

Cd. Victoria, Tam. Sábado 19 de Abril del 2000

ANEXO AL P.O. No. 32

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMAULIPAS

1.- OBJETIVOS.

LOS OBJETIVOS DEL PLAN, SERAN CONGRUENTES CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 1999-2001 Y CON EL PLAN BASICO DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS 1999-2004, QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTO PARA LA MODERNIZACION Y TRANSFORMACION INTEGRAL DE NUESTRO ESTADO, MISMO QUE SE VERTEBRARA EN LA CONSULTA Y CON LOS SOLIDOS CONTENIDOS DE LA DEMANDA POPULAR ORIENTADOS A FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y EL ESTADO DE DERECHO, ASÍ COMO A ESTABLECER LAS BASES DE UN NUEVO HORIZONTE DE PROGRESO QUE SE TRADUZCA EN UN MEJOR Y MAYOR BIENESTAR PARA LOS TAMAULIPECOS.

LOS OBJETIVOS DEL PLAN SON:

1.1.- AVANZAR FIRME Y GRADUALMENTE EN LA DEMOCRATIZACION COMO FORMA DE VIDA.

1.2.- FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y PROPICIAR UNA MAYOR SEGURIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS.

1.3.- ELEVAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ADAPTANDO SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO PARA LOGRAR UN EFECTIVO DESARROLLO GENERADOR DE EMPLEOS E INGRESOS BIEN REMUNERADOS, ASI COMO PARA CONSOLIDAR SU VOCACION DE SERVICIO QUE SEA FUENTE Y MOTOR DE LA UNIDAD COMUNITARIA.

1.4.- DESPLEGAR LOS MAXIMOS ESFUERZOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR EL NIVEL DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES PARTICULARMENTE DE LOS QUE MENOS TIENEN.

1.5.- CONSERVAR DECIDIDAMENTE LA INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA CONSTRUIDA Y BUSCAR AUMENTARLA PARA SUSTENTAR EL DINAMISMO DE UN NUEVO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

2.- ESTRATEGIA.

LA ESTRATEGIA SE SUSTENTARA EN LA DETONACION DE PROCESOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, CON BASE EN LAS SIGUIENTES LINEAS DE ACCION:

2.1.- MANTENER LA CONVIVENCIA SOCIAL FUNDADA EN EL ESTADO DE DERECHO, LA SEGURIDAD Y EL RESPETO A LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

2.2.- CONCERTAR, INDUCIR Y COORDINAR EL ESFUERZO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE SUS HABITANTES, MEDIANTE FORMULAS O ESQUEMAS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA QUE ALIENTEN EL TRABAJO A FUTURO.

2.3.- REORIENTAR LA POLITICA DE INGRESO Y GASTO PUBLICO QUE MEJORE LA HACIENDA MUNICIPAL Y PERMITA REORIENTAR EL GASTO E INCREMENTAR LA INVERSION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL.

2.4.- ESTIMULAR LOS FLUJOS DE INVERSION, PARA LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS QUE GENEREN EMPLEOS PERMANENTES Y BIEN REMUNERADOS.

2.5.- REDIMENSIONAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SIN DISMINUIR LA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL BUSCANDO LA EFECTIVIDAD DE SU FUNCION PUBLICA.

2.6.- PROYECTAR Y REFERIR LA MARCHA DEL DESARROLLO URBANO. PARTICULAR ENFASIS SE OTORGARA A LA PREVISIBLE UBICACION DE UNIDADES INDUSTRIALES , NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE, COMO CONSECUENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y LA UBICACIÓN GEOGRAFICA, LLEGARAN A INSTALARSE EN EL MUNICIPIO.

2.7.- FORTALECER E INTENSIFICAR LAS MEDIDAS DE COORDINACION ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA MANTENER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA DEL MUNICIPIO.

3.- INSTRUMENTACION DEL PLAN

LA INSTRUMENTACION DEL PLAN COMPRENDE LA EJECUCION DE CINCO POLITICAS, LAS CUALES PRECISAN RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. EN ESTA OCASION REPRESENTAN LA CIUDADANIA, LA OPORTUNIDAD DE REPRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN SU ELABORACION, MEDIANTE LA DEFINICION DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS Y DE MEDIANO PLAZO DE IMPACTO LOCAL Y REGIONAL, A REALIZARSE EN EL PERIODO 1999-2001.

3.1.- POLITICA DE GOBIERNO.

3.1.1.- PRINCIPIOS POLITICOS

LIBERALISMO SOCIAL MEXICANO

CON VISIONARIA DETERMINACION EL CONSTITUYENTE DE 1917, SINTETIZO LA HISTORIA DE MEXICO Y DEFINIO LAS ASPIRACIONES NACIONALES AL INCORPORAR SIMULTANEAMENTE AL TEXTO CONSTITUCIONAL VIGENTE, LOS PRINCIPIOS CLÁSICOS DE LIBERALISMO Y LAS REIVINDICACIONES DE CARÁCTER SOCIAL, GENERADAS EN EL CURSO DE LA REVOLUCION DE 1910.

ASI, LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS SOCIALES CONFIRMAN UNA UNIDAD CONSTITUCIONAL, EN LA CUAL AMBAS TIENEN LA FUNCION DE COMPLEMENTARSE Y ARMONIZARSE MUTUAMENTE PARA PROPICIAR LOS EQUILIBRIOS NECESARIOS QUE EL QUEHACER PUBLICO RECLAMA. DE ESTA BIEN LOGRADA INTEGRACION DE LAS IDEAS, SURGEN LOS CONTENIDOS AXIALES DE LIBERALISMO SOCIAL QUE SUSTENTA LA PRACTICA DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL ESTATAL Y FEDERAL.

EL LIBERALISMO SOCIAL EN MEXICO REPRESENTA TAMBIEN, UNA POSICION IDEOLOGICA DE HONDAS RAICES EN LA HISTORIA DE LAS LUCHAS QUE EN CADA EPOCA HA EMPRENDIDO EL PUEBLO PARA PUGNAR POR SU LIBERTAD, CONSTITUIRSE EN NACION, DEFENDER SU SOBERANIA, ESTABLECER SU DEMOCRACIA, PROPICIAR LA JUSTICIA SOCIAL Y GARANTIZAR LA CONVIVENCIA DEL PAIS EN BENEFICIO DEL DESARROLLO REGIONAL Y COMUNITARIO.

UN TESTIMONIO DE LUCHA DEL PUEBLO DE MEXICO POR IMPULSAR SU IDEARIO FINCADO EN EL LIBERALISMO SOCIAL, LO REPRESENTA EL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL QUE EXPLICA EL REGIMEN DE ECONOMIA MIXTA DE NUESTRO PAIS, Y LA TUTELA QUE EL ESTADO TIENE DE LOS RECURSOS ENERGETICOS AL RECONOCER LOS TRES TIPOS DE PROPIEDAD: PRIVADA, PUBLICA Y SOCIAL.

CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, HA CORRESPONDIDO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, LA PROMOCION DE REFORMAS AL TEXTO CONSTITUCIONAL, A FIN DE ADAPTARLO A LAS EXIGENCIAS DE CAMBIO Y TRANSFORMACION QUE OPERAN ACELERADAMENTE EN LA REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL. EN ULTIMA ESTANCIA, LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES SE PROPONEN DAR PLENA APLICACIÓN A LOS CONTENIDOS DEL LIBERALISMO SOCIAL Y, EN FORMA DESTACADA, RESTABLECER LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, COMO PROMOTOR E IMPULSOR DE LA JUSTICIA SOCIAL, A TRAVEZ DE LA EJECUCION DE ACCIONES CONCRETADAS CON LA COMUNIDAD PARA SU PROPIO BENEFICIO Y EN LAS CUALES SE DISTINGUE SU DECIDIDA PARTICIPACION.

EL LIBERALISMO SOCIAL MEXICANO, SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE:

- RECTORIA ECONOMICA DEL ESTADO.
- SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA
- CONGRUENCIA DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE AREAS ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS DE INTERÉS NACIONAL.
- REGULARIZACION Y RECONOCIMIENTO A LA PROPIEDAD PRIVADA, PUBLICA Y SOCIAL.
- GARANTIA Y RESPETO A LOS DERECHOS INDIVIDUALES, UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS.
- RECONOCIMIENTO Y PROCURACION DE LOS DERECHOS SOCIALES EN MATERIA DE EDUCACION, SALUD, TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS.

EL MUNICIPIO CELULA DEL FEDERALISMO.

EL MUNICIPIO SE DEFINE EN LA CONSTITUCION, COMO CÉLULA BASICA DEL FEDERALISMO, ES TAMBIÉN LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO DONDE LA AUTORIDAD Y LOS GOBERNADOS CONVIVEN MAS ESTRECHAMENTE.

POR ELLO EL MAXIMO CUMPLIMIENTO DE LAS REFORMAS AL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, GARANTIZAN UN CONSTANTE FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO COMO CÉLULA DEL GOBIERNO, EN EL MARCO DE ESTE CODIGO QUEDAN ESTABLECIDAS ASI MISMO, LAS RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO EN LO REFERENTE A LA PLANEACION DE SU DESARROLLO, LO CUAL LE ASEGURA REALIZAR CON CALIDAD Y TRANSPARENCIA LA FUNCION PUBLICA Y, ASI, LOGRAR MEJORES NIVELES DE ATENCION, CRECIMIENTO, Y BIENESTAR SOCIAL PARA SUS CIUDADANOS; EN ESE CONTEXTO SE ELABORO LA PRESENTE PROPUESTA DEL PLAN.

3.1.2.- PARTICIPACION SOCIAL.

LA POLITICA DE GOBIERNO PARA LOGRAR LA MÁXIMA EFECTIVIDAD POSIBLE, DEBE VINCULARSE ESTRECHAMENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL EN SU CONJUNTO Y CON CADA UNO DE SUS CIUDADANOS.

CON BASE EN ESTA RELACION, HABRÁN DE RESOLVERSE LOS COMPLEJOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO A TRAVEZ DE ELLA DEBERÁ PROPICIARSE EL DIALOGO Y LA PARTICIPACION CRECIENTE DE LOS CIUDADANOS EN LA RESOLUCION DE SUS PROPIAS DEMANDAS DE MAYOR INTERES.

EN TERMINOS EMPLEADOS POR NUESTRO GOBERNADOR, LEC. TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, IMPLICA LLEVAR ACCIONES MANCOMUNADAS CON FUTURO, ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA CIUDADANIA, ASÍ COMO ENTRE LOS MISMOS CIUDADANOS. ESTA FORMULA DE CONCENTRACION PARA ATENDER LOS REZAGOS Y LAS SENTIDAS NECESIDADES DE LA POBLACION, PROPICIAN LA AUTOAYUDA COMO LA AYUDA MUTUA ENTRE CIUDADANOS, Y ES IGUALMENTE CAUCE PARA DETONAR INICIATIVAS COLECTIVAS.

EN SINTESIS, SE REQUIERE ALIENTAR UNA AMPLIA Y CRECIENTE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD, NO SOLO DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA POPULAR Y DE ELECCIONES, SI NO TAMBIEN DE MODO PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION Y EVALUACION DEL PLAN, FORTALECIENDO PARA ELLO EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

3.1.3.- COMUNICACIÓN SOCIAL.

LA COMUNICACIÓN QUE ALENTARA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE APOYARA EN LAS DIFERENTES FORMAS DE LIBERTAD DE EXPRESION E INFORMACION, CONSAGRADAS EN NUESTRA CARTA MAGNA. TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD TIENEN EL DERECHO DE EXPRESARSE LIBREMENTE, POR ELLO EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBERÁ ESFORZARSE, POR MANTENER, PRESERVAR E INTENSIFICAR ESTE DERECHO.

IGUALMENTE PARA SEGUIR AVANZANDO HACIA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y JUSTA, SE REQUIERE QUE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN BRINDEN SUS ESPACIOS A LA EXPRESION Y PROPUESTAS DE DIVERSOS SECTORES SOCIALES, Y CONTRIBUIR DE ESE MODO A LA ADECUADA Y JUSTA APLICACIÓN DE ESE PROGRAMA DE GOBIERNO.

ES NECESARIO MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD SOBRE LA EJECUCION Y AVANCES DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES MUNICIPALES, ELLO CONSTITUIRÁ UN IMPORTANTE RECURSO PARA EVALUAR LA FUNCION PUBLICA Y LA MEJOR FORMA DE ESTIMULAR EL INTERES DE LOS CIUDADANOS, A PARTICIPAR EN LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE SU PROPIA COMUNIDAD.

3.1.4.- MARCO JURIDICO PARA LA MODERNIZACION.

LA APLICACIÓN ESTRICTA Y ADECUADA INSTRUMENTACION DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, ESTABLECERÁ LOS TIEMPOS Y RITMOS PARA AVANZAR EN LA MODERNIZACION MUNICIPAL. EN EL SE ESTABLECE:

I).- EL MUNICIPIO SERÁ ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCION POPULAR DIRECTA, Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ESTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

- II).- EL MUNICIPIO ESTARÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y MANEJARA SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.
- III).- EL MUNICIPIO CON EL CONCURSO DEL ESTADO, CUANDO ASI FUESE NECESARIO, Y LO DETERMINEN LAS LEYES, TENDRÁ A SU CARGO LOS SIGUIENTES SERVICIOS PUBLICOS:
- A) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 - B) ALUMBRADO PUBLICO
 - C) LIMPIEZA PÚBLICA
 - D) PANTEONES
 - E) RASTRO
 - F) CALLES PARQUES Y JARDINES
 - G) SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
 - H) LAS DEMÁS QUE LA LEGISLATURA LOCAL DETERMINE SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIOECONOMICAS DEL MUNICIPIO, ASI COMO SU CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

ESTRATEGIAS

- A) **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**- EN ESTE RENGLON SE TRATARA DE DAR UN OPTIMO SERVICIO A LA COMUNIDAD, Y PARA ELLO SE INSTRUMENTARAN PLANES Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO A LAS LINEAS DE CONDUCCION Y ADEMAS A LAS BOMBAS DE EXTRACCION DE AGUA.
- B) **ALUMBRADO PUBLICO.**- SE HARÁN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA C.F.E. PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN EL ALUMBRADO PUBLICO, ASI COMO EN EL DOMESTICO Y EVITAR FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA.
- C) **LIMPIEZA PUBLICA.**- PARA DAR SOLUCION A ESTA DEMANDA POPULAR, SE PROCURARA DAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO AL CAMION RECOLECTOR DE BASURA, PARA QUE CUMPLA EFICAZMENTE SU FUNCION.

- D) **PANTEONES:** SE HARAN LOS TRAZOS CORRECTOS PARA LA UBICACIÓN ADECUADA Y ORDENADA DE LAS TUMBAS, Y SE BRINDARAN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN FORMA EXPEDITA.
- E) **RASTRO.-** SE BUSCARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL MISMO CON EL FIN DE EVITAR EL SACRIFICIO CLANDESTINO, EL ABIGEATO E INSALUBRIDAD.
- F) **CALLES, PARQUES Y JARDINES.-** SE TRATARA DE DAR UNA MEJOR IMAGEN A NUESTRO MUNICIPIO, PARA LO CUAL SE BUSCARA QUE TODAS LAS CALLES ESTEN EN CONDICIONES DE TRANSITO, Y EN LOS PARQUES Y JARDINES SE LLEVARA A CABO LA REFORESTACION Y CONSERVACION DE LOS MISMOS.
- G) **SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.-** EN ESTE RENGLON SE BUSCARA QUE EL PERSONAL ESTE CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, Y QU EL ARMAMENTO, VEHICULOS Y DEMAS EQUIPO SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES DE USO, PARA PODER BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANIA.

IV).-EL MUNICIPIO MANEJARA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARA CON LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN, ASI COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLEZCA A SU FAVOR.

- EL MUNICIPIO, AL GOZAR DE PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA, SE VUELVE APTO PARA CONTRAER COMPROMISOS ECONOMICOS Y TENER CAPACIDAD PARA ADMINISTRARSE.

- EN RELACION A LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES O ESTATALES, EL MUNICIPIO SE SUPEDITA A LAS AUTORIZACIONES O ASIGNACIONES DE LA LEGISLATURA LOCAL, Y ESTAS A SU VEZ, A LOS ACUERDOS CELEBRADOS CON EL EJECUTIVO FEDERAL. DE AHÍ QUE SEA EL CONGRESO LOCAL QUIEN DETERMINA LAS FACULTADES MUNICIPALES EN MATERIA DE INGRESOS.

- CON LA INTEGRACION DE REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, SE HA AVANZADO EN LA DEMOCRATIZACION DEL PODER PUBLICO.

- LA TAREA DE SERVICIOS PUBLICOS QUE CONSTITUCIONALMENTE EL MUNICIPIO DEBE ATENDER, ES AMPLIA Y COMPLEJA. SOLO A TRAVEZ DE UNA PARTICIPACION ORGANIZADA DE LA POBLACION Y UN ANALISIS PROFUNDO DE CUALES SERVICIOS DEBE Y TIENE CAPACIDAD EL MUNICIPIO PARA PROPORCIONARLOS, SERA POSIBLE ENFRENTARLOS Y AVANZAR EN SU PLENO CUMPLIMIENTO, PARA LOGRAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL.

3.1.5.- MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

PARA FORTALECER SU CONDICION DE AGENTE FUNDAMENTAL DEL CAMBIO, EL MUNICIPIO REQUIERE EL REDIMENSIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SU ADMINISTRACION PUBLICA. EL PROPOSITO CENTRAL CONSISTE EN LOGRAR ATENDER AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE LA DEMANDA SOCIAL, SOBRE TODO PORQUE EL RENOVADO MARCO LEGAL QUE EL PAIS EXPERIMENTA, ASÍ COMO LA URGENCIA POR MANTENER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS URBANOS BASICOS, EXIGE RAPIDA RESPUESTA.

LA DOTACION DE MAS Y MEJORES SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACION ES TAREA DE GOBIERNO Y ASUNTO QUE COMPETE A LOS INTERESADOS. PARA DAR MAYOR COBERTURA A ESTOS MECANISMOS DE PARTICIPACION, SERÁ INDISPENSABLE EL PROGRAMA "VAMOS TAMAULIPAS", QUE INVOLUCRA Y MOVILIZA A LA POBLACION DE MANERA EFICAZ.

CON DICHO PROGRAMA SE LOGRA UNA CONJUNCION ENTRE GOBIERNO Y COMUNIDAD AL INVOLUCRARSE LAS DOS PARTES, SE ENFRENTA DE MANERA MAS EFECTIVA LA SOLUCION A LOS PROBLEMAS QUE PLANTEAN TODAS LAS COMUNIDADES, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

LA BASE DE ESTE PROGRAMA, RADICA EN LA PARTICIPACION DE RESPONSABILIDADES Y LA CONCERTACION ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD, YA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDE LOGRAR UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, DANDOLE A LA COMUNIDAD LA OPORTUNIDAD DE EJERCER EL DERECHO DE DECISION, Y ADEMAS DEMOSTRAR SU CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACION. DE ESTA MANERA ELLOS PODRÁN ORIENTAR Y VIGILAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNEN A SU COMUNIDAD.

POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO, CON EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEBERÁ INCREMENTAR SU OPERATIVIDAD EFICIENTEMENTE PRIORIZANDO LAS OBRAS DEL MUNICIPIO Y AUMENTANDO LOS SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD, Y ADEMAS MEJORANDO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

PARA LOGRAR LAS METAS TRAZADAS SE HACE INDISPENSABLE REESTRUCTURAR LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN E IMPOSICION DE TODOS LOS SERVICIOS.

LA SOCIEDAD CON EL PASO DEL TIEMPO, TOMA CONCIENCIA DEL COSTO REAL DE LOS SERVICIOS Y DEMANDA UNA JUSTA ACTUALIZACION DE DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y CONTRIBUCIONES (PRINCIPALMENTE PREDIAL Y TRASLADO DE DOMINIO), ADEMAS EL PAGO PUNTUAL Y JUSTO DE LOS SERVICIOS URBANOS BASICOS, PRINCIPALMENTE EL DEL AGUA POTABLE Y DRENAJE.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, IMPLICA EL MEJORAMIENTO Y ADEMAS UN ADECUADO CONTROL DE LAS FINANZAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

3.1.6.- SEGURIDAD PUBLICA

TRADICIONALMENTE NUESTRO MUNICIPIO TIENE LA TRANQUILIDAD PROVINCIANA, LAS FAMILIAS QUE AQUÍ CONVIVEN POR GENERACIONES HAN DESARROLLADO ARMONICAMENTE SUS LABORES, Y EN SU PROGRESO PREDOMINA GENERALMENTE UNA CONDUCTA PACIFICA DE LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO NO PODEMOS SOSLAYAR QUE ACTUALMENTE JIMÉNEZ CUENTA CON 8947 HABITANTES, SIENDO UNA POBLACION CONSIDERABLE Y QUE AL IGUAL QUE EN EL RESTO DE TAMAULIPAS ES NECESARIO DAR LA IMPORTANCIA QUE MERECE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA PREVENCION DEL DELITO; SIENDO ESTA ULTIMA DE ATENCION ESPECIAL, TENIENDO EN CUENTA QUE LA LABOR DE LA POLICIA MUNICIPAL ES PREVENTIVA Y DE VIGILANCIA, ASI COMO TAMBIÉN LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE DEBE DAR LA POLICIA DE TRANSITO ES TAMBIÉN DE SINGULAR IMPORTANCIA. EN ESTE RENGLON SE PRETENDE ESTIMULAR LA INTEGRACION FAMILIAR CON EL PROPOSITO DE QUE SEA PRECISAMENTE EN EL SENO DE LA FAMILIA DONDE SE ORIENTE A LA CIUDADANIA SOBRE BUENAS COSTUMBRES, PARA LOGRAR QUE SE ABATA HASTA DONDE SEA POSIBLE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES. SE PRETENDE DELINEAR POLITICAS QUE HAGAN QUE LOS CIUDADANOS TENGAN PRESENTE QUE LA APLICACIÓN DE LOS CORRECTIVOS QUE LA LEY APLICA A LA CIUDADANIA DEBEN SER ACATADOS INTEGRAMENTE, YA QUE ES UN MEDIO PARA FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL QUE VIVE LA SOCIEDAD; DE TAL FORMA QUE LA SEGURIDAD PUBLICA SERA UN SERVICIO AL QUE TIENE DERECHO LA CIUDADANIA, Y POR LO MISMO UN RENGLON DE PERMANENTE EVALUACION POR EL H. CABILDO.

JIMENEZ TIENE 23 COMUNIDADES RURALES, SIENDO LA DE MAYOR IMPORTANCIA EL POBLADO IGNACIO ALLENDE, EL CUAL INTEGRA EN SU ZONA URBANA A SIETE EJIDOS, POR LO QUE TODAS LAS COMUNIDADES DE JIMENEZ HAN SIDO INCLUIDAS EN LA PLANEACION PREVENTIVA DE ESTE IMPORTANTE RUBRO, DE TAL FORMA QUE EN EL POBLADO IGNACIO ALLENDE SE CUENTA CON UNA SUBDELEGACION INTEGRADA POR UN SUBDELEGADO Y DOS OFICIALES EFECTIVOS, Y EN EL RESTO DE LAS COMUNIDADES EJIDALES EXISTEN COMISIONES DE VIGILANCIA EN CADA UNA DE ELLAS, CON LA INTENCION DE FORTALECER LA PREVENCION DE HECHOS DELICTIVOS.

EN LO QUE RESPECTA A LA CABECERA MUNICIPAL EN LA CUAL TENEMOS EL ASENTAMIENTO HUMANO MAS IMPORTANTE, SE LLEVA A CABO LA LABOR NORMAL PREVENTIVA DIURNA Y NOCTURNA EN DÍAS HABILES Y FESTIVOS.

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 1999 - 2001 SE PROPONE MEJORAR EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA, Y QUE LOS ELEMENTOS QUE FORMEN LOS CUERPOS DE POLICIA Y TRANSITO ESTEN CAPACITADOS PARA QUE DESARROLLEN EN FORMA ARMONICA Y RESPONSABLE EL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN. MENCION ESPECIAL MERECE LA VIGILANCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, TODA VEZ QUE ES DE PRIMORDIAL ATENCION PREVENIR DESDE UN ACCIDENTE DE TRANSITO, HASTA UNA POSIBLE VENTA DE ESTUPEFACIENTES U OTRO TIPO DE DELITO. TENDREMOS PERMANENTEMENTE LA VOLUNTAD DE COORDINARNOS CON LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATALES Y FEDERALES CUANDO SE SOLICITE EL APOYO NECESARIO.

JIMENEZ CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON UN DESTACAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS Y PUERTOS, QUE SE ENCARGAN DE VIGILAR LA CARRETERA FEDERAL QUE CONDUCE HACIA JIMENEZ . Y QUE ESTA INTEGRADO CON DOS OFICIALES POLICIACOS, MISMOS QUE RECIBEN EL PAGO DE SUS EMOLUMENTOS DE PARTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

NUESTRO MUNICIPIO CUENTA ADEMAS CON UN DESTACAMENTO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, MISMO QUE ESTA COMPUESTO POR UN COMANDANTE, UN JEFE DE GRUPO, Y CUATRO POLICIAS ,ESTOS SERVIDORES DEPENDEN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y RECIBEN SUS REMUNERACIONES DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y SU JEFE INMEDIATO ES EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR Y ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE JIMENEZ, SU TRABAJO CONSISTE EN HACER LABOR DE VIGILANCIA Y DETECTAR POSIBLES ILICITOS DE LA CIUDADANIA, ADEMAS DE EJECUTAR LAS ORDENES DE APREHENSION Y/O COMPARECENCIA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.

EXISTE EN NUESTRO MUNICIPIO UN CUERPO DE POLICIA RURAL DEL ESTADO, MISMO QUE ESTA COMPUESTO POR UN COMANDANTE Y TRES OFICIALES, ESTE CUERPO POLICIAL SE ENCARGA DE VIGILAR QUE EN EL AREA RURAL NO SE REGISTREN ILICITOS, PRINCIPALMENTE EL ROBO DE SEMOVIENTES . ESTOS ELEMENTOS DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA JEFATURA DE LA POLICIA RURAL DEL ESTADO, Y LOS SUELDOS QUE PERCIBEN SON PAGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ EXISTE UNA DELEGACIÓN DE POLICIA Y TRANSITO, CONFORMADA POR UN DELEGADO, UN MEDICO CERTIFICADOR, UN JUEZ CALIFICADOR, DOS SUBDELEGADOS DE TRANSITO, DOS COMANDANTES, CUATRO AGENTES DE TRANSITO, Y, SEIS POLICIAS; Y CUENTA CON UN EQUIPO, EL CUAL HA DADO SERVICIO POR MUCHOS AÑOS, POR LO QUE EL MUNICIPIO PRETENDE ACTUALIZAR EL YA EXISTENTE, ADEMAS DE LA COMPRA DE EQUIPO NUEVO.

TRANSITO.- LA FUNCION DE ESTE CUERPO CONSISTE EN VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y SE RESPETE EL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- A) **POLICIA MUNICIPAL.-** LA FUNCION DE ESTE CUERPO CONSISTE EN VIGILAR QUE EN ESTA VILLA, NO SE SUCITEN DESORDENES; ESTOS ELEMENTOS DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y SUS PERCEPCIONES SON LIQUIDADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE ENTRA EN FUNCIONES EL DIA PRIMERO DE ENERO DE 1999, HACE UN ESFUERZO ADICIONAL, PARA QUE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA QUE DEPENDEN DEL MUNICIPIO, ESTEN BIEN REMUNERADOS, Y DE ESTA FORMA PUEDAN CUMPLIR SU TRABAJO SIN EXTORSIONAR A LA CIUDADANIA. HABREMOS DE EXIGIR A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA: HONESTIDAD, CAPACIDAD, UTILIDAD, EFICIENCIA Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.

3.2.- POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

3.2.1.- POBLACION, EMPLEO E INGRESO.

SEGÚN DATOS OBTENIDOS EN EL ULTIMO CENSO DE POBLACION, EN NUESTRO MUNICIPIO SE CUENTA CON UNA POBLACION TOTAL DE 9542 HABITANTES: 4879 HOMBRES Y 4653 MUJERES.

LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE NUESTRO MUNICIPIO, SE DEDICA PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: AGRICULTURA Y GANADERIA; PERO EN SU GRAN MAYORIA NO PERCIBEN NI SIQUIERA EL SALARIO MINIMO.

ANALIZANDO LA INFORMACION ANTERIOR, NOS ENCONTRAMOS CON QUE EXISTE UN ALTO INDICE DE DESEMPLEO Y SUS-EMPLEO, ADEMAS DE BAJOS SALARIOS; LO QUE NOS INDICA QUE CON URGENCIA DEBERÁ ATENDERSE EL PROBLEMA, PUGNÁNDOSE POR QUE SE ESTABLEZCAN:

* MAQUILADORAS

*AGROINDUSTRIAS

PARA BRINDAR LA POSIBILIDAD A LOS EMPRESARIOS E INDUSTRIALES DE ESTABLECER ESTE TIPO DE EMPRESAS, EXISTE UN PARQUE INDUSTRIAL, EN EL CUAL NOS PROPONEMOS DOTAR Y/O MEJORAR LOS SERVICIOS PUBLICOS, PRINCIPALMENTE: AGUA, DRENAJE, ELECTRIFICACION, PAVIMENTACION, ETC.

TODO LO ANTERIOR PERMITIRÁ LA ELEVACION DEL INGRESO PERCAPITA Y LA DERRAMA ECONOMICA EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

TENIENDO UN MUNICIPIO CUYOS HABITANTES OFRECEN MANO DE OBRA JOVEN Y CALIFICADA, PERMITE RELACIONES OBRERO-PATRONALES EN PERFECTA ARMONIA.

3.2.2.- EDUCACION

EN EL MUNICIPIO CONTAMOS CON 39 PLANTELES EDUCATIVOS, DE LOS CUALES : UNO ES DE EDUCACION ESPECIAL, CUATRO DE EDUCACION PREESCOLAR, VEINTINUEVE DE EDUCACION PRIMARIA, UNA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL, UNA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, TRES TELESECUNDARIAS Y UN COLEGIO DE BACHILLERES.

A CONTINUACION SE DESCRIBEN: EL NOMBRE DE LA ESCUELA, NUMERO DE ALUMNOS, MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA UNO DE LOS PLANTELES DEL MUNICIPIO.

ESCUELA	ALUMNOS	MAESTROS	P. ADMVO.
ESC. DE ED. ESPECIAL MELITON GALLEGOS V.	12	6	3
PREESCOLAR			
JARDIN DE NIÑOS A.B.C.	91	6	3
J.N. LUZ OLIVEROS S.	28	1	1
J.N. CONSUELO ZARATE	15		1
CONCEPCION M. DEL C.	47	2	1
PRIMARIA			
IGNACIO ZARAGOZA	16	1	-----
NVO. SANTANDER	272	14	03
EMILIANO ZAPATA	23	1	-----
FCO. I. MADERO	39	2	-----
GPE. VICTORIA	10	1	-----
VICENTE GUERRERO	170	10	03
GRAL. LUCIO BLANCO	24	1	-----
LIC. BENITO JUÁREZ	176	8	02
LEYES DE REFORMA	20	1	-----
EMILIANO ZAPATA	48	2	1
EMILIANO ZAPATA	134	7	2

MIGUEL HIDALGO	40	2	-----
JUAN QUIROGA A.	34	2	-----
LEONA VICARIO	18	1	-----
JOSE MA. MORELOS	28	2	-----
JESUS SILVA VALDEZ	28	2	-----
INS. FED. DE CAP. DEL MAG.	155	8	2
JOSE MA. MORELOS Y P.	162	8	1
GPE. VICTORIA	241	13	2
NIÑOS CAMPESINOS	267	13	2
GRAL. FELIPE ÁNGELES	38	2	-----
MARIANO ABASOLO	76	3	-----
LAURO AGUIRRE	260	14	2
LEONA VICARIO	291	16	2
ESTEFANIA CASTAÑEDA	190	11	2
LEYES DE REFORMA	175	8	1
MIGUEL HIDALGO	16	1	-----
GRAL. FCO. VILLA	174	10	1
JUAN ALVAREZ	37	2	-----

SECUNDARIA

ESC. SEC. GRAL. MA.	455	40	13
JOVITA CABALLERO			

SECUNDARIAS TECNICAS

ESC. SEC. TEC. NO. 66	79	7	6
-----------------------	----	---	---

TELESECUNDARIAS

JOSE REYES GLZ. M.	11	1	-----
J. RODRIGUEZ ZARATE	6	1	1

MEDIO SUPERIOR

COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 10 GABRIEL SALDIVAR Y SILVA	11	1	-----
--	----	---	-------

OBRAS PRIORITARIAS ESCOLARES 1999

ESCUELA	OBRA SOLICITADA	PROYECTO PRES.	AUT.
ESWC. PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE GRADAS EN CANCHA DEPORTIVA	NO	NO
J.N. A.B.C.	CONSTRUCCION DE FORO CÍVICO	NO	NO
J.N. LUZ OLIVEROS SARMINA ALLENDE	CONSTRUCCION DE CORDÓN EN CERCO PERIMETRAL	NO	NO
ESC. PRIM. MIGUEL HGO. M. ESCOBEDO	CONSTRUCCION DE ACCESOS	NO	NO
ESC. PRIM. GRAL. LUCIO BLANCO EJ. INDEPEND.	CONSTRUCCION DE TEATRO	NO	NO
ESC. PRIM. LEONA VICARIO	CANCHA DEPORTIVA	SI	SI

ESC. PRIM. ROSALINDA GUERRERO DE CAVAZOS L. EJ. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	SANITARIOS CON FOSA SÉPTICA	NO	NO
ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS Y P. EJ. JOSE SILVA SÁNCHEZ	CANCHADE USOS MULTIPLES	NO	NO
ESC. PRIM. LEYES DE REFORMA EJ. B. JUÁREZ	CONTRUCCION DE TEATRO AL AIRE LIBRE	NO	NO
ESC. PRIM. S/N EJ. LIBERTAD CAMPESINA	CONSTRUCCION DE FORO CIVICO	NO	NO
J.N. CONCEPCIÓN MARTÍN DEL CAMPO	UN TINACO	NO	NO
ESC. PRIM. S/N EJ. NVA. ERA	ASTA BANDERA	NO	NO
ESC. PRIM. CONAFE EJ. LA FUENTE	ADQUISICIÓN DE ASTA BANDERA Y CONSTRUCCION DE BASE	NO	NO

ESC. PRIM. "CONAFE" EJ. LAURELES		TERMINACIÓN DE AULA	NO	NO
ESC. PRIM. "CONAFE" R. FLORES MAGON EJ. TRES DE ABRIL		LETRINAS	NO	NO
ESC. PRIM. S/N EJ. EL REFUGIO		SANITARIOS DE FOSA SEPTICA	NO	NO
ESC. SEC. TEC. No. 66 ALLENDE		SUBESTACIÓN ELECTRICA	SI	SI
J.N. EJ. CAMPESINOS INSURGENTES		CONSTRUCCION DE AULA	SI	SI
ESC. PRIM. GPE. VICTORIA EJ. SIDRONIO RDZ.		ADQUISICIÓN DE TELA CICLONICA PARA CERCO PERIMETRAL	NO	NO
ESC. PRIM. NVO. SANTANDER		UNA COPIADORA	NO	NO
ESC. SEC. MA. JOVITA CABALLERO		10 AIRES HUMEDOS	NO	NO
COLEGIO BACHILLERES	DE	2 AIRES ACONDICIONADOS DE 2 TONELADAS	SI	SI
ESC. PRIM. V. GUERRERO		1 COPIADORA	NO	NO
ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA ALLENDE		5 COMPUTADORAS	NO	NO

EN EL ASPECTO EDUCATIVO, ES PROPOSITO FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL TRIENIO 1999-2001, FOMENTAR UNA ESTRECHA RELACION ENTRE PRESIDENCIA Y MAGISTERIO, CON LA FINALIDAD DE CONJUNTAR ESFUERZOS. EN ESTE SENTIDO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SERVIRA DE ENLACE CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA BUSCAR EL APOYO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE CADA CENTRO EDUCATIVO PROGRAME.

ESTAS ACTIVIDADES PUEDE SER ENTRE OTRAS:

CAMPAÑAS DE HIGIENE, ALIMENTACION, EDUCACION VIAL, SALUD Y PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA.

SE APROVECHARAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE, Y A LA VEZ SE UTILIZARAN LAS INSTALACIONES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, PROGRAMANDO TORNEOS INTERESCOLARES EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS; ADEMÁS EL AYUNTAMIENTO APOYARA CON PREMIACION A LOS DEPORTISTAS TRIUNFADORES.

SE COORDINARAN ACTIVIDADES CIVICO CULTURALES CON EL MAGISTERIO, A FIN DE FOMENTAR EL AMOR A LOS SÍMBOLOS PATRIOS PARA ESTABLECER UNA IDENTIDAD NACIONAL EN EL EDUCANDO, Y EN LA CIUDADANIA, ESTO SE LOGRARA CONMEMORANDO LAS FECHAS MAS IMPORTANTES DE NUESTRA HISTORIA A TRAVES DE DESFILES, ACTOS CIVICOS Y CULTURALES.

SE GESTIONARA ANTE DIVERSAS DEPENDENCIAS, EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS CON EL PROPOSITO DE QUE NO VEAN TRUNCADO SU DESEO DE SUPERACION POR LA FALTA DE APOYO.

LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA ES OBLIGATORIA. SE ESTABLECERA UN ESPECIAL CUIDADO DE CUMPLIR ANTE LOS PADRES DE FAMILIA CON ESTA OBLIGACION, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO SUS DEMANDAS Y NECESIDADES.

ESTAREMOS EN COMUNICACIÓN PERMANENTE CON TODAS LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS ESCOLARES PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE EDUCACION PARA TODOS.

UN PUEBLO QUE CARECE DE EDUCACION Y CULTURA, PUEDE PERDER SU HISTORIA Y SU PATRIMONIO. DEBEMOS POR LO TANTO DARLE AL PUEBLO LOS REQUERIMIENTOS VITALES PARA DEFINIR SU RUMBO Y CAUCE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DONDE SE VIVE; LO PRIMERO ES SU EDUCACION.

3.2.3 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

FUNCIONAN EN EL MUNICIPIO: UNA CLINICA DEL IMSS, UN CENTRO DE SALUD EN EL AREA URBANA Y OTRO EN EL AREA RURAL. ASI MISMO UN CENTRO DE ABASTO LICONSA, EL CUAL SURTE A LA POBLACION DE BAJOS INGRESOS.

EN LO REFERENTE A LOS CENTROS DE SALUD, ESTOS SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA DE LA POBLACION, SOBRE TODO POR LO DISPERSO DE LA UBICACIÓN EN EL AREA RURAL.

ASI MISMO SE REQUIERE LA EDIFICACION DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD AL NORESTE DEL MUNICIPIO, QUE DE ASISTENCIA A LOS LUGARES CIRCUNVECINOS UBICANDO EN EL POBLADO EL ENCINAL.

EN CUANTO A ASISTENCIA SOCIAL, CONTINUAREMOS OTORGANDO DESPENSAS A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO, PREVIO ESTUDIO SOCIOECONOMICO.

CON PROFUNDO RESPETO A LA POBLACION, SE IMPLEMENTARA EN COORDINACION CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, CAMPAÑAS DE PLANIFICACION FAMILIAR, HIGIENE, NUTRICION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES.

EN LO REFERENTE AL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL, GESTIONAREMOS SE CONVIERTA EN CENTRO DE MEJOR NIVEL, EN EL QUE SE BRINDE HOSPITALIZACION Y ATENCION MEDICA LAS 24 HORAS.

3.2.4 DEPORTE Y RECREACION

ESPECIAL INTERES REVISTE EL DEPORTE, YA QUE LA PRACTICA DEL MISMO PERMITE A LA POBLACION VIVIR SANA FISICA Y MENTALMENTE, SOBRE TODO PARA LOS JOVENES QUENES CANALIZAN SUS ENERGIAS Y TIEMPO LIBRE, ALEJANDOLOS DE LOS VICIOS COMO LA DROGADICCION Y EL

ALCOHOLISMO. ES PROPOSITO FUNDAMENTAL DE NUESTRO PLAN DE GOBIERNO BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA MINIMA INDISPENSABLE PARA FAVORECER LA PRACTICA DE DEPORTES MAS GENERALIZADOS EN NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ MISMO ESTABLECER TORNEOS EN LAS DISCIPLINAS QUE SE REQUIERAN.

UNO DE LOS ANHELOS DE LOS DEPORTISTAS JIMENENCES, HA SIDO CONTAR DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA , CON UN GIMNASIO, EL QUE LES PERMITA NO INTERRUMPIR SUS ACTIVIDADES DURANTE TODO EL AÑO.

ENTRE OTRAS COSAS, SE PRETENDE CREAR UN PEQUEÑO SALON PARA LA PRACTICA DE FUT-BOL RAPIDO, REACONDICIONAR LA UNIDAD DEPORTIVA, ASI MISMO ACONDICIONAR LAS CANCHAS DE FUT-BOL, BOLEY-BOL, Y BASKET-BOL, QUE SE LOCALIZAN EN EL MUNICIPIO.

NUESTRO PAIS DEBE CONTAR CON DEPORTISTAS DE CALIDAD, Y ESO SOLO PUEDE LOGRARSE MEDIANTE UNA PROMOCION FUERTE AL DEPORTE, UN ANALISIS DE SUS PARTICIPANTES PARA POSTERIORMENTE EFECTUAR UNA SELECCIÓN DE LOS MEJORES ELEMENTOS. DE ALLI QUE LA PRETENCION PARA EL TRIENIO 1999-2001, SERA EL QUE JIMENEZ HAGA LO PROPIO PARA DETECTAR A LOS MEJORES ELEMENTOS EN CADA DISCIPLINA, Y PROMOVERLOS A OTROS NIVELES (ESTATALES Y NACIONALES).

ESTA LABOR SE PRETENDE LLEVAR A CABO, EN CONJUNCION CON LOS MAESTROS DE LAS DIVERSAS ESCUELAS DE LA LOCALIDAD, YA QUE ES ALLI DONDE DEBE INICIARSE ESTA LABOR.

POR OTRA PARTE EN EL AREA DE RECREACION, SE PRETENDE REPONER LOS JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASI MISMO LOS UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA, EN LAS COMUNIDADES EJIDALES SE HARÁ LO MISMO Y SE GESTIONARA LA

CONSTRUCCION DE LAS QUE SE HAN SOLICITADO. ASI MISMO SE REHABILITARA EL CENTRO RECREATIVO (NUEVO AMANECER), QUE ESTA UBICADO EN EL AREA COLINDANTE AL ARROYO FLECHADORES, PARA ASI BRINDARLE A NUESTRA POBLACION LA POSIBILIDAD DE DISTRACCION Y CONTACTO CON LA NATURALEZA, SIN TENER QUE ACUDIR A LUGARES FUERA DEL MUNICIPIO.

3.2.5.- CULTURA

EN NUESTRA CABECERA MUNICIPAL FUNCIONA "LA CASA DE LA CULTURA", CON SEDE EN EL EDIFICIO "CASA DEL CONDE DE SIERRA GORDA", LA CUAL ES MANEJADA ATRAVEZ DE UN PATRONATO. SE IMPARTEN CLASES DE: MUSICA, DANZA, PINTURA, Y ARTES PLASTICAS.

ESTE EDIFICIO ESTA CONSIDERADO COMO UN MONUMENTO HISTORICO. HA SIDO REMODELADO CON EL FIN DE DEJARLO EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, Y QUE CONSERVE SU DISEÑO ORIGINAL, Y EL CUAL ES VISITADO POR TURISTAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

EN LO REFERENTE A BIBLIOTECAS PUBLICAS, JIMÉNEZ CUENTA CON UNA, LA CUAL FUNCIONA EN EL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA; POSEE MAS DE TRES MIL VOLUMENES, Y FUNCIONA DIARIAMENTE EN DOS HORARIOS "MATUTINO-VESPERTINO".

LA CANCHA MUNICIPAL QUE POR MUCHOS AÑOS HA ESTADO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, DEBERA SER MODERNIZADA PARA SU OPTIMO PROVECHO, POR LO CUAL SERA TRANSFORMADA EN UN CENTRO CIVICO A LA ALTURA DE LOS JIMENENCES, PUDIENDO SER UTILIZADA PARA DIVERSOS Y VARIADOS ACTOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL.

3.2.6.- AGUA POTABLE Y DRENAJE

LA CABECERA MUNICIPAL Y EL POBLADO IGNACIO ALLENDE, SE ABASTECEN DE AGUA POTABLE DE DOS POZOS UBICADOS AL NORTE DEL MUNICIPIO, LOS QUE TIENEN UN AFORO DE 25 LTS/SEG. , Y 20 LTS/SEG., LOCALIZADOS EN EL OCOTILLAL. EL AGUA DE ESTOS POSOS SE CONDUCE A UNA PILA DE ALMACENAMIENTO ASENTADA EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LA CEJA, DE DONDE POR GRAVEDAD SURTE A NUESTRA CABECERA Y AL POBLADO IGNACIO ALLENDE, ADEMAS DE LOS EJIDOS: LA FUENTE, NUEVA ERA, JOSE SILVA SANCHEZ, EL PEÑON, JUAN BAEZ Y CAMPESINOS INSURGENTES.

PRIORIDADES EN ESTE RENGLON

*INCORPORACION DEL POZO No 3, CONSISTENTE EN EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE ALTA Y BAJA TENSION.

*INCORPORACION DE NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO AL SISTEMA, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION.

*REPOSICION DE LINEA DE CONDUCCION: 16,000 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE 8" A 14" DE DIÁMETRO.

A) CABECERA MUNICIPAL

*REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE:

-CALLE NIÑOS HEROES DE MATAMOROS A MENDOZA 344 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.

-CALLE BRAVO DE PORFIRIO DIAZ A ANÁHUAC 483 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE 4" DE DIÁMETRO.

-CALLE ALDAMA ENTRE HIDALGO Y BRAVO 250 M.L. DE TUBERIA PVC DE 3" DE DIÁMETRO.

-CALLE AZTECAS ENTRE MORELOS Y CONDE DE SIERRA GORDA 568 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE 2 y 1/2 K DE DIÁMETRO.

- REHABILITACION DE 700 TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE.
- AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE.
(200 TOMAS DOMICILIARIAS)

- CALLE MINA DE GALERNA A BELIZARIO DOMINGUEZ.

- CALLE ITURBIDE DE MENDOZA A FUNDO LEGAL.

- CALLE JUÁREZ DE MENDOZA A REFORMA.

- CALLE GUILLERMO PRIETO DE ALDAMA A ANÁHUAC.

- CALLE ESCOBEDO ENTRE DR. DÁVILA Y CARRANZA.

- CALLE NIÑOS HEROES ENTRE DR. DÁVILA Y CARRANZA.

- CALLE SOTO LA MARINA ENTRE DR. DÁVILA Y CARRANZA.

- CALLE SOTO LA MARINA ENTRE CARRANZA Y PORFIRIO DIAZ.

- CALLE CARRANZA ENTRE SOTO LA MARINA Y FUNDO LEGAL.
- CALLE DR. DAVILA ENTRE NIÑOS HEROES Y FUNDO LEGAL.
- CALLE SIERRA GORDA DE TAMAULIPAS A FUNDO LEGAL.
- CALLE OBREGON DE TAMAULIPAS A FUNDO LEGAL.
- CALLE MORELOS DE TAMAULIPAS A FUNDO LEGAL

- REHABILITACION DE DRENAJE.

- 536 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE 20 cm. DE DIÁMETRO: 100 DESCARGAS DOMICILIARIAS.

AMPLIACION DE RED DE DRENAJE:

- 6,904 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE 20 cm. DE DIÁMETRO : 400 DESCARGAS DOMICILIARIAS.

SECTOR UNO.

DRENAJE.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PROYECTO	PRESUPUESTO
CALLE GALERNA DE ALDAMA A PORFIRIO DIAZ (176 M.L.)	NO	NO
CALLE BENITO JUÁREZ DE CARRANZA A DR. DÁVILA (92M.L.)	NO	NO
CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ DE CARRANZA A DR. DÁVILA 93 M.L.	NO	NO
CALLE SOTO LA MARINA DE DR. DAVILA A CARRANZA (92 M.L.)	NO	NO
CALLE NIÑOS HEROES DE LIBERTAD A ALDAMA (123 M.L.)	NO	NO

CALLE GALERNA DE ABASOLO A MINA (180 M.L.)	NO	NO
CALLE MENDOZA DE GALERNA A - BENITO JUAREZ (187 M.L.)	NO	NO
CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ DE CANALES A MINA (197 M.L.)	NO	NO
CALLE AZTECAS DE GALERNA A ITURBIDE (90 M.L.)	NO	NO
COLONIA NUEVO AMANECER (1522 M.L.)	NO	NO
RED DE AGUA POTABLE EN CA- LLE MENDOZA DE GALERNA A ITURBIDE (187 M.L.)	NO	NO

SECTOR DOS

DRENAJE

UBICACIÓN DE LA OBRA	PROYECTO	PRESUPUESTO
CALLE TAMAULIPAS DE HIDALGO A BRAVO (139 M.L.)	NO	NO
CALLE PRIVADA DE TAMAULIPAS A ANAHUAC (93 M.L.)	NO	NO
CALLE BRAVO DE TAMAULIPAS A FUNDO LEGAL (63 M.L.)	NO	NO

SECTOR TRES**DRENAJE**

UBICACIÓN DE LA OBRA	PROYECTO	PRESUPUESTO
CALLE TAMAULIPAS DE HIDALGO A FUNDO LEGAL (65 M.L.)	NO	NO
CALLE MORELOS DE REFORMA A FUNDO LEGAL (65 M.L.)	NO	NO

SECTOR CUATRO**DRENAJE**

-UBICACIÓN DE LA OBRA	PROYECTO	PRESUPUESTO
CALLE ESCOBEDO DE CANALES A ABASOLO (93 M.L.)	NO	NO
CALLE ESCOBEDO DE SIERRA GORDA A DR. DAVILA (93 M.L.)	NO	NO

RED DE AGUA POTABLE

CALLE OBREGON DE REFORMA A FUNDO LEGAL (65 M.L.)	NO	NO
---	----	----

CALLE ESCOBEDO DE CARRANZA	NO	NO
A DR. DAVILA (85 M.L.)		

B) COMUNIDADES EJIDALES

COMUNIDAD	OBRA SOLICITADA	PROYECTO PRESUP.	
EJ. TRES DE ABRIL	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA RED DE AGUA P.	NO	NO
EJ. LOS LAURELES	TERMINACION DE PILA	SI	SI
EJ. LIBERTAD CAMPESINA	PERFORACION DE POZO	NO	NO
EJ. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PERFORACION DE POZO PARA AGUA POTABLE	NO	NO
EJ. EL REFUGIO	EQUIPAMIENTO DE POZO	NO	NO
EJ. GRAL. LUIS CABALLERO	AFORO Y EQUIP. DE POZO PARA AGUA POTABLE	NO	NO
EJ. MARIANO ESCOBEDO	ADQUIS. DE BOMBA SUMERGIBLE CON PLANTA ELECTRICA PARA AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCC.	NO	NO

EJ. EL ENCINAL	DRENAJE	NO	NO
EJ. EL PEÑON	CONSTRUCC. DE FOSAS SEPTICAS	SI	SI
POBLADO IGNACIO ALLENDE	-REHABILITACION DE TUBERZA 700 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE 6" DE DIAM. -1060 M.L. DE TUBERIA PVC DE 4" DE DIAMETRO. -REHABILITACION DE 200 TOMAS DOMICILIARIAS. -REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (328 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE 8" DE DIAMET.	NO	NO

3.2.7.- ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO

EN LA CABECERA MUNICIPAL UN 95 % DE LA POBLACIÓN TIENE SERVICIO DE ELECTRICIDAD POR LO QUE EN ESTE RENGLON SON POCAS LAS FAMILIAS QUE CARECEN DEL SERVICIO, Y DONDE ESTO SUCEDE SE PRETENDE EFECTUAR LA SOLICITUD ANTE LA C.F.E. CON LA FINALIDAD DE QUE AMPLIE SUS REDES HACIA LAS ORILLAS DE LA ZONA URBANA.

EN NUESTRO MUNICIPIO ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA SUBESTACION ELECTRICA, LA CUAL HA VENIDO A MEJORAR LA CALIDAD Y EL SUMINISTRO DE ENERGIA A TODA LA POBLACION.

EN LO CONCERNIENTE A ALUMBRADO PUBLICO, EL PROPOSITO FUNDAMENTAL DE ESTA ADMINISTRACION , ES ATENDER EN TODO LO POSIBLE ESTE SERVICIO, Y PARA ELLO DESTINAREMOS UNA PARTE DE LO QUE SE RECAUDE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL. SE PROGRAMA COLOCAR LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO Y MERCURIAL QUE DEN MAYOR ILUMINACION CON MENOS GASTO DE ENERGIA, ADEMAS DE REPONER FOTOCELDA, ACRILICOS, Y VIGILAR QUE TODAS LAS LUMINARIAS ENCIENDAN SOBRE TODO EN LAS PLAZAS PUBLICAS.

ELECTRIFICACION.

COMUNIDAD	OBRA SOLICITADA	PROYECTO PRESUP.	
CABECERA MPAL. COL. NVO. AMANECER	TERMINACION DE RED DE ELECTRIFICACION	SI	--
CABECERA MPAL.	ALUMBRADO PUBLICO	NO	NO
CABECERA MPAL. PANTEON MPAL.	CONSTRUCC. DE ACCESO Y RED DE ELECTRIFICACION	NO	NO
EJ. ROSARIO DEL SUR	ADQUIS. DE 10 FOTOCELDA 1a ETAPA	SI	SI

3.2.8.- VIVIENDA

LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS QUE EXPERIMENTA EL MUNICIPIO HAN PROVOCADO UNA DEMANDA MUY GRANDE EN EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.

ADEMAS DE LA DEMANDA HISTORICA DE VIVIENDA, ACTUALMENTE SE PRESENTA LA NECESIDAD DE UNA GRAN PARTE DE LA POBLACION QUE SOLICITA SE LE AYUDE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SU CASA, SIENDO ESTAS EN SU MAYORIA CONSTRUIDAS CON MATERIALES DE LA REGION, SOBRESALIENDO ESTAS EN EL AREA RURAL.

EN EL MUNICIPIO EXISTEN 2028 VIVIENDAS, SEGÚN DATOS OBTENIDOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1995, DE LOS CUALES UN PORCENTAJE MUY ELEVADO PRESENTA LA NECESIDAD DE MEJORAR SU CASA HABITACION.

ACTUALMENTE ES UNA DEMANDA MASIVA DE LA POBLACION EL CONTAR CON LA AYUDA GUBERNAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ,ESTANDO LAS PERSONAS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE PARTICIPAR CON SU TRABAJO PARA LLEVAR ACABO ESTA ACCION , Y DE ESTA MANERA PODER TENER LA POBLACION DE BAJOS RECURSOS UNA VIVIENDA DIGNA.

TAMBIEN ES POSIBLE ORGANIZAR A LOS EMPLEADOS FEDERALES DEL MUNICIPIO, Y CONTANDO CON EL APOYO Y APROBACION DE FOVISSSTE, SE CONSTRUYA UN MODULO HABITACIONAL QUE RESULVA EL PROBLEMA DE FALTA DE VIVIENDA QUE PADECEN LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, TENIENDO INCLUSO EL ANTECEDENTE CON UN FRACCIONAMIENTO EN EL CUAL LOS SOLARES SON PROPIEDAD DE EMPLEADOS FEDERALES, QUE LABORAN EN DEPENDENCIA DE GOBIERNO UBICADOS EN ESTE MUNICIPIO.

VIVIENDA

COMUNIDAD	OBRA SOLICITADA	PROYECTO	PRESUPUESTO
EJ. LA BONITA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	NO	NO
POBLADO ALLENDE	PAVIMENTACION	NO	NO

3.2.9.- REGURALIZACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES.

LA CABECERA MPAL. QUE CUNTA CON UN TOTAL DE 785 LOTES , A LA FECHA ESTA ESCRITURADO EN UN 95 % , SIENDO LA INTENCION DE QUE EN ESTE AÑO LLEGUE AL 100% .

LA COLONIA NUEVO AMANECER CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 50,430.00 M2 , DENTRO DE LA QUE SE ENCUENTRA UN AREA DE LOTIFICACION DE 27,288.04 M2 Y QUE CUENTA CON 133 LOTES URBANOS , TIENE PENDIENTES DE ESCRITURAR 70 LOTES , LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN SU MAYORIA EN PROCESO DE CONSTRUCCION , SIENDO EN PROPOSITO DE QUE DURANTE ESTA ADMINISTRACION SE CONCLUYA LA ESCRITURACION DE ESTA COLONIA.

EXISTEN COMUNIDADES EJIDALES QUE AUN NO CUENTAN CON ESCRITURAS DE SUS SOLARES, ES PREOCUPACION DE

ESTA ADMINISTRACION DE COLABORAR CON ELLOS EN LOGRAR LA TITULACION DE SUS PREDIOS LO CUAL SIGNIFICARIA QUE EL PATRIMONIO FAMILIAR DEL AREA RURAL TENGA UNA COBERTURA DEL 100%.

HAN ACUDIDO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN TOTAL DE 232 SOLICITANTES DE UN SOLAR PARA CONSTRUIR SU VIVIENDA FAMILIAR , POR LO QUE SE GESTIONARA ANTE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES , TODO EL APOYO NECESARIO PARA LA ADQUISICION DE UN AREA SUFICIENTE PARA DAR RESPUESTA A ESTE IMPORTANTE REQUERIMIENTO.

REGULARIZACION DE PREDIOS RUSTICOS.

EL MUNICIPIO DE JIMENEZ CUENTA CON 192,402.70 HECTAREAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DIVIDIDAS EN LA SIGUIENTE FORMA:

PEQUEÑA PROPIEDAD-----	157,422.79 HAS.
PROPIEDAD EJIDAL-----	30, 310.91 HAS
PROPIEDAD FEDERAL-----	4,699.00 HAS.
TOTAL _____	192,402.70 HAS.

3.2.10. PAVIMENTACION Y VIALIDAD.

EL CRECIMIENTO DE JIMENEZ HACE IMPOSTERGABLE LA AMPLIACION DE LAS CALLES QUE NECESITAN LA PAVIMENTACION, ESTE SERA MEDIANTE LAS GESTIONES ANTE LA FEDERACION Y ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SIENDO NECESARIA LA PAVIMENTACION DE CALLES QUE YA HAN SIDO ENCALICHADAS EN LA CABECERA MPAL; ASÍ MISMO ES URGENTE CONSIDERAR LA REHABILITACION DE CALLES PAVIMENTADAS QUE PRESENTAN UN GRAVE DETERIORO.

A) CABECERA MUNICIPAL

SECTOR UNO

PAVIMENTACION

OBRA SOLICITADA	PROYECTO	PRESUPUESTO
CALLE LIBERTAD DE GALEANA A SOTO LA MARINA (479 M.L.)	NO	NO
CALLE PORFIRIO DIAZ DE GALEANA A ITURBIDE (85 M.L.)	NO	NO
CALLE GALEANA DE ALDAMA A ANAHUAC (272 M.L.)	NO	NO
CALLE BENITO JUAREZ DE CARRANZA A PORFIRIO DIAZ (87 M.L.)	NO	NO
CALLE GALEANA DE GUERRERO A ABASOLO (150 M.L.)	NO	NO

CALLE ABASOLO DE GALEANA A B. DOMINGUEZ (280 M. L.)	NO	NO
---	----	----

ENCALICHAMIENTO

CALLE V. GUERRERO DE GALEANA A B. DOMINGUEZ (274 M.L.)	NO	NO
---	----	----

GUARNICIONES Y BANQUETAS

CALLE ALDAMA DE GALEANA A BELIZARIO DOMINGUEZ (733M.L.)	NO	NO
--	----	----

CALLE V. GUERRERO DE GALEANA A B. DOMINGUEZ (276 M.L.)	NO	NO
---	----	----

**SECTOR DOS
PAVIMENTACION**

CALLE BRAVO DE ALDAMA A ANÁHUAC (290M.L.)	NO	NO
CALLE LIBERTAD DE HIDALGO A GALEANA (243 M.L.)	NO	NO
CALLE CANALES DE HIDALGO A BRAVO (190 M.L.)	NO	NO

CALLE MENDOZA DE HIDALGO A BRAVO (200 M.L.)	NO	NO
--	----	----

ENCALICHAMIENTO

CALLE AZTECAS DE HIDALGO A GALERNA (230 M.L.)	NO	NO
CALLE MINA DE HIDALGO A GALEANA.(298M.L.)	NO	NO
CALLE CANALES DE BRAVO A GALEANA(93M.L.)	NO	NO
CALLE BRAVO DE ANAHUAC A TAMAULIPAS(92M.L.)	NO	NO

BANQUETAS Y GUARNICIONES.

CALLE AZTECA DE HIDALGO A GALERNA (456 M.L.)	NO	NO
CALLE ALDAMA DE BRAVO A GALERNA (176 M.L.)	NO	NO

SECTOR TRES.**PAVIMENTACION.**

CALLE REFORMA DE OBREGON A HIDALGO (182 M.L.)	NO	NO
CALLE MORELOS DE LIBERTAD A ANAHUAC (187 M.L.)	NO	NO
CALLE OBREGON DE AZTECAS A TAMAULIPAS (202 M.L.)	NO	NO

GUARNICIONES Y BANQUETAS.

CALLE AZTECAS DE HIDALGO A OBREGON (390 M.L.)	NO	NO
CALLE TAMAULIPAS DE HIDALGO A OBREGON (390 M.L.)	NO	NO
CALLE ANANUAC DE HIDALGO A MORELOS (172 M.L.)	NO	NO

SECTOR CUATRO**PAVIMENTACION**

CALLE AZTECAS DE P.J. MENDEZ A ESCANDON (180 M.L.)	NO	NO
CALLE SIERRA GORDA DE AZTECAS A FUNDO LEGAL (163 M.L.)	NO	NO
CALLE P.J. MENDEZ DE AZTECAS A ANANUAC (91 M.L.)	NO	NO

GUARNICIONES Y BANQUETAS.

CALLE LIBERTAD DE SIERRA GORDA A P.J. MENDEZ (360 M.L.)	NO	NO
CALLE LIBERTAD DE ESCOBEDO A GPE. VICTORIA (540 M.L.)	NO	NO
CALLE AZTECAS DE ESCOBEDO A GPE. VICTORIA (5'10 M.L.)	NO	NO
CALLE ANANUAC DE ESCOBEDO A GPE. VICTORIA (520 M.L.)	NO	NO
CALLE TAMAULIPAS DE P.J. MENDEZ A GPE. VICTORIA (710 M.L.)	NO	NO
CALLE SIERRA GORDA DE ALDAMA A AZTECAS (330 M.L.)	NO	NO

CALLE ESCOBEDO DE LIBERTAD A AZTECAS (180 M.L.)	NO	NO
CALLE ESCANDON DE LIBERTAD A ALDAMA (170 M.L.)	NO	NO
CALLE ESCANDON DE TAMAULIPAS A FUNDO LEGAL (175 ML.)	NO	NO

SECTOR CINCO**PAVIMENTACION**

CALLE PROL. LUIS CABALLERO DE CANALES A REFORMA (350 M.L.)	NO	NO
CALLE CANALES DE SIERRA GORDA A OBREGON (85 M.L.)	NO	NO

GUARNICIONES Y BANQUETAS

CALLE SIERRA GORDA DE ABASOLO A REFORMA (540 M.L.)	NO	NO
CALLE MINA DE OBREGON A MENDEZ (560 M.L.)	NO	NO
CALLE MENDOZA DE SIERRA GORDA A MENDEZ (360 M.L.)	NO	NO
CALLE MENDEZ DE MINA A MENDOZA (95 M.L.)	NO	NO

ENCALICHAMIENTO

CALLE REFORMA DE OBREGON A LUIS CABALLERO (220 M.L.)	NO	SI
---	----	----

B) COMUNIDADES EJIDALES.

COMUNIDAD	OBRA SOLICITADA	PROYECTO	PRESUPUESTO
CARR. JIMEN PRESA LA LOBA	PAVIMENTACION DE 20 KM.	NO	NO
EJ. LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE	NO	NO
EJ. LA FUENTE	GUARNICIONES Y BANQUETAS	NO	NO
EJ. BENITO JUÁREZ	ENCALICHAMIENTO DE CALLES	NO	NO
EJ. JOSE SILVA SÁNCHEZ	COSTRUCCION DE BANQUETAS	SI	SI
EJ. NVA. ERA	ENCALICHAMIENTO DE CALLES	NO	NO
EJ. CAMPESINOS INSURGENTES	ENCALICHAMIENTO DE CALLES	NO	NO

3.2.11. RASTRO MUNICIPAL

EL PROCESO DE CONSULTA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL, LA POBLACION HIZO PATENTE LA NECESIDAD DE REUBICAR EL RASTRO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE CONTINUAMENTE SE TAPAN LAS ALCANTARILLAS CERCANAS AL RASTRO, POR LO QUE SE GESTIONARA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE CAMBIAR EL RASTRO A UN AREA CERCANA A LA DESCARGA DEL DRENAJE, ES DECIR A LA PARTE ESTE DEL PUEBLO.

SI NO FUERA POSIBLE CAMBIARLO, HABREMOS DE BUSCAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EVITAR QUE LOS DESECHOS DEL RASTRO PERJUDIQUEN EL SISTEMA DE DRENAJE.

POR OTRA PARTE SE EVITARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES EN FORMA CLANDESTINA, VIGILANDO SOBRE TODO A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE CARNE, ESTO CON DOS FINES, UNO DE HIGIENE Y EL OTRO PARA EVITAR EL ABIGEATO.

3.2.12 PANTEONES

EN LO QUE RESPECTA A PANTEONES, LA CABECERA MUNICIPAL CUENTA CON UN PANTEON, Y EN EL AREA RURAL EXISTEN TRES PANTEONES.

PARA EL UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, SE PRETENDE DOTAR DE ILUMINACION, INSTALACIONES ELECTRICAS, REPARAR SUS PORTONES Y DAR MANTENIMIENTO AL ACCESO.

EN TODOS SE PROPORCIONARA UN ORDEN EN CUANTO A LA DISTRIBUCION DE SEPULTURAS, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ACCESOS O CARRILES PARA LA MEJOR FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS.

3.2.13.- ECOLOGIA

EL ECOSISTEMA DE JIMENEZ ES EL DEL TIPO SEMIDESERTICO CON VEGETACION BAJA, CADUCIFOLIA, Y ESPINOSA, PREDOMINANDO: MEZQUITE, CENISO, NOPAL, ANACAHUITA, EBANO, ETC. LA FAUNA CARACTERISTICA CONSISTE EN: TLACUACHE, ARMADILLO, VIGORA DE CASCABEL, JABALI, VENADO COLA BLANCA, CONEJO, ETC.

EN JIMENEZ SE ABRIERON AL CULTIVO MUCHAS AREAS ENTRE 1970 Y 1980, A TAL GRADO QUE SE DESMONTARON TERRENOS IMPROPIOS PARA LA AGRICULTURA Y QUE EN LA ACTUALIDAD PERMANECEN OCIOSOS. EN ESTE SENTIDO, TRATAREMOS DE UTILIZAR ESTAS AREAS DANDOLE UN USO GANADERO, ES DECIR EMPASTANDOLAS PARA CUBRIR EL SUELO Y EVITAR LA EROSION, ADEMAS DE OBTENER PRODUCCION MEDIANTE EL GANADO; PARA TAL EFECTO GESTIONAREMOS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS APOYOS NECESARIOS PARA CONSEGUIR SEMILLA DE ZACATE BUFFEL, APARCERIAS DE GANADO, ETC.

ASI MISMO, Y ATRAVEZ DEL COMITÉ MUNICIPAL FORESTAL, VIGILAREMOS QUE YA NO SE EFECTUEN DESMONTES EN TIERRAS IMPROPIAS, PARA LO CUAL SOLICITAREMOS A QUIEN DESEE EFECTUAR UN DESMONTE, OBTENGA LA AUTORIZACION DE LA S.A.R.H. , QUIEN REALIZARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES EN COORDINACION CON SEDESOL.

SABEMOS QUE EN LA AGRICULTURA SE UTILIZA UNA SERIE DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL COMBATE DE PLAGAS, INVITAREMOS A PROFESORES DE INVESTIGACION A DISERTAR A CERCA DE CUALES SON LOS MEJORES Y MENOS DAÑINOS PARA EL ECOSISTEMA, CON EL FIN DE EVITAR RESIDUOS PERJUDICIALES EN LOS PRODUCTOS AGRICOLAS, Y EN LAS AGUAS DE ARROYOS, RIOS, PRESAS, ETC.

POR OTRA PARTE, EN EL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, SE PRACTICA LA LACERIA DE PALOMA ALA BLANCA Y VENADO COLA BLANCA. EN ESTE SENTIDO CONVOCAREMOS A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES RESPONSABLES DE LA VIGILANCIA, PARA QUE SE RESPETEN LAS TEMPORADAS ESTABLECIDAS Y LAS CANTIDADES PERMITIDAS DE PIEZAS POR ESPECIE.

3.3. POLITICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

3.3.1. SECTOR PRIMARIO

PARA NUESTRO MUNICIPIO ES EL SECTOR MAS IMPORTANTE, YA QUE LA POBLACION SE DEDICA PRINCIPALMENTE A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERIA.

AGRICULTURA.

EN EL MUNICIPIO TENEMOS 16,000 HAS. DE TEMPORAL Y 1,000 HAS. DE RIEGO, SIN EMBARGO, SE RIEGA UNA TERCERA PARTE, DEBIDO A LA BAJA CAPTACION DE LA PRESA OLA LOBA", Y LOS ESCASOS ESCURRIMIENTOS DEL ARROYO FLECHADORES, DE ALLI QUE NUESTRA AGRICULTURA ES DE TEMPORAL. EN ORDEN DE IMPORTANCIA LOS CULTIVOS QUE SE PRACTICAN SON: SORGO, MAIZ, FRIJOL Y CARTAMO.

EL CICLO DE SIEMBRA MAS IMPORTANTE ES EL DE TARDIO, EN EL QUE EN PROMEDIO SE SIEMBRAN 12,000 HAS. DE SORGO, 3,000--4,000 HAS. DE MAIZ, Y 300 HAS. DE FRIJOL. DURANTE EL CICLO TEMPRANO, SE SIEMBRA SOLAMENTE SORGO, POR SER MAS RESISTENTE A LA SEQUIA, LA SUPERFICIE QUE SE SIEMBRA ES DEL ORDEN DE LAS 10,000 HAS.

LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR EJIDAL, ES EL PROGRAMA PRONASOL QUE APOYA CON CREDITOS SIN INTERESES, EN UNA SUPERFICIE DE 4 HAS. POR PRODUCTOR, ACTUALMENTE HABILITA APROXIMADAMENTE 2150 HAS. DE 600 PRODUCTORES.

ESTE PROGRAMA TIENE UN PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD QUE LOS PRODUCTORES REINTEGRAN AL MOMENTO DE LA COSECHA ES DEPOSITADA EN UNA CUENTA MANCOMUNADA ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y COMITÉ DE SOLIDARIDAD DEL EJIDO, PARA POSTERIORMENTE DESTINARSE A UNA OBRA O PROYECTO PRODUCTIVO.

EN LO REFERENTE A LA PEQUEÑA PROPIEDAD, PARTE DE ESTA SE ACREDITA A LA BANCA PRIVADA Y EL RESTO SE AUTOFINANCIA; POR LO QUE RESPECTA AL SEGURO AGRICOLA, ESTE ES POCO UTILIZADO POR LOS PRODUCTORES DE NUESTRO MUNICIPIO.

GANADERIA.

EN NUESTRO MUNICIPIO LA GANADERIA SE LLEVA A CABO APROXIMADAMENTE EN 25,000 HAS. DE PASTAS DE ZACATE BUFFEL, CON CARGAS DE 3 A 4 HAS. POR ANIMAL Y EN APROXIMADAMENTE 120,000 HAS. DE AGOSTADERO CON CARGAS DE 3 A 4 HAS. POR ANIMAL. LAS RAZAS QUE MAS SE EXPLOTAN SON: CEBU, BEEF-MASTER, CHAROLAIS, SUIZO, CRIOLLO, ETC.

EN JIMÉNEZ SE TIENE UNA BUENA CALIDAD EN CUANTO A LA PRODUCCION DE BECERROS, Y SE EXPORTAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA UN PROMEDIO DE 4,500 BECERROS ANUALMENTE, DE ENTRE 150 Y 200 KG. DE PESO, CUANDO HAY BUENAS CONDICIONES DE MERCADO, ASI MISMO SE COMERCIALIZA GRAN PARTE DE LA PRODUCCION EN EL ESTADO DE NVO. LEON.

LAS POLITICAS A SEGUIR CON RESPECTO AL SECTOR PRIMARIO COMO PARTE DEL PLAN DE GOBIERNO 1999-2001, SERAN:

- 1) EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE INCREMENTAR EL APOYO QUE BRINDA EL PROGRAMA CRÉDITO A LA PALABRA, EN LO QUE RESPECTA A SUPERFICIE POR PRODUCTOR Y COBERTURA POR HECTAREA.
- 2) EFICIENTAR EL USO DEL SUELO, ES DECIR EN COORDINACIÓN CON S.A.R.H. Y FOMENTO AGROPECUARIO, ORIENTAR A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO EN LO REFERENTE AL MAYOR CULTIVO, VARIEDAD O TIPO DE EXPLOTACION QUE SE LLEVA A CABO EN SU PREDIO.

- 3) PROPONER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA SIMPLICIDAD DE LOS TRAMITES BUROCRATICOS EN LO CONCERNIENTE A:
 - A) PERMISO DE EXPORTACION DE BECERROS A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
 - B) CERTIFICADO DE HATO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS.
 - C) PERMISOS DE IMPORTACION DE MAQUINARIA.
 - D) PERMISOS DE IMPORTACION DE SEMILLAS, ETC.

- 4) ESTABLECER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN COORDINACION CON LOS EJIDATARIOS Y LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE ESTOS APOYEN LA COMERCIALIZACION Y NO LA DIFICULTEN POR ESTAR EN MALAS CONDICIONES.

- 5) DIFUNDIR Y ACERCAR A LOS PRODUCTORES TODOS LOS APOYOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEPENDENCIAS FEDERALES BRINDEN.

3.2.2.- SECTOR SECUNDARIO

DESARROLLO INDUSTRIAL

EN ESTE ASPECTO CONTAMOS CON UN PARQUE INDUSTRIAL, QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA, DRENAJE, CARECIENDO DE CORDONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACION.

AL CONTAR CON ESOS SERVICIOS, OFRECEMOS UN LUGAR APTO Y ADECUADO A LOS INVERSIONISTAS, QUE DESEEN INVERTIR EN INDUSTRIAS, QUE AUNQUE SEAN PEQUEÑAS, GENERARIAN EMLPEOS QUE TANTA FALTA HACEN A NUESTRO PUEBLO.

DE ESTA MANERA PODEMOS ABATIR EL INDICE DE DESEMPLEO QUE TANTO ABATE A NUSTRO MUNICIPIO.

3.3.3.- SECTOR TERCIARIO

TURISMO.

EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, CUENTA CON DOS LUGARES QUE CON APOYO Y ATENCION SE LOGRARIA QUE HUBIERA PERSONAS INTERESADAS EN VISITARLOS. ACTUALMENTE SE CUENTA CON LA CASA DEL CONDE DE SIERRA GORDA, LA CUAL ES VISITADA POR UN BUEN NUMERO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS; ADEMAS SE CUENTA CON LA PRESA " LA LOBA" MISMA QUE TIENE UNA CAPACIDAD DE 20,043 MILLONES DE METROS CUBICOS DE AGUA.

ESTE LUGAR PODRIR ATRAER TURISTAS PARA LA PESCA Y CAZA DE PATO EN SU TEMPORADA SI SE PONE ATENCION, CUIDADOS Y SE INVIERTE PARA LOGRAR ESTE FIN.

POR OTRA PARTE, EN LOS PREDIOS AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, DURANTE LA TEMPORADA DE CAZA DE LA PALOMA ALA BLANCA, SE EFECTUA ESTA LABOR CINEGETICA CON BASTANTE ÉXITO POR TURISTAS EXTRANJEROS, DEJANDO UNA BUENA DERRAMA DE DIVISAS AL MUNICIPIO. EN ESTE SENTIDO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ORIENTARA A LOS PRODUCTORES PARA QUE SE EFECTUE UN COBRO JUSTO POR ESTE PERMISO DE CACERIA EN SUS PREDIOS, MEDIANTE CONVENIOS LEGALES.

3.4.- POLITICA DE FINANCIAMIENTO.

LOGRAR UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN LA TAREA DE GOBIERNO, IMPLICA MODERNIZAR LA POLITICA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, EL ÉXITO SE SUSTENTA AHORA EN LA UTILIZACION DE NUEVOS MECANISMOS E IMAGINATIVAS, OPCIONES PARA FINANCIAR EL GASTO PUBLICO MUNICIPAL. LO CUAL SUPONE ABANDONAR LA TRADICIONAL ACTITUD PASIVA EN MATERIA DE INGRESOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO; PARA OPTAR POR UNA POSICION DINAMICA QUE OFREZCA SOLUCIONES INTEGRALES A LA TAREA DE DAR CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LA DEMANDA POPULAR.

ELLO GARANTIZARA AVANZAR EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL SUPONE IGUALMENTE MODIFICAR LOS

TERMINOS DE LA RELACION GASTO-INVERSION, EN LA CUAL EL PRIMERO PREDOMINA REDUCIENDO LA CAPACIDAD DEL MUNICIPIO. PARA DOTARLE DE UNA MAYOR Y MODERNA INFRAESTRUCTURA URBANA. ADEMAS PARA FINANCIAR LA CRECIENTE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, RESULTA IMPERATIVA CAPTAR MAYORES RECURSOS, LO CUAL REQUIERE DE LA ACTUALIZACION DE PRECIOS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO; ASI COMO LAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE LA POSESION Y TRANSACCION DE INOBILIARIO.

RESULTA IGUALMENTE IMPORTANTE LA MODERNIZACION DEL MUNICIPIO; INICIAR O CONTINUAR OPORTUNAMENTE LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA. EN OCASIONES ESTOS RETRASOS INECESARIOS SON LOS CAUSANTES DE LA ELEVACION DE LOS COSTOS, POR ELLO DEBERA RECURRIRSE A LA ANTICIPADA ELABORACION DE LOS PROYECTOS Y UTILIZAR RECURSOS CREDITICIOS PARA FINANCIARLOS PARCIAL O TOTALMENTE, ASI COMO PARA REALIZAR A TIEMPO LA EJECUCION DE CUALQUIER OBRA PUBLICA, SIN SUPEDITARSE A LAS EVENTUALIDADES QUE CONLLEVA LA OBTENCION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES.

EL CREDITO ES ACTUALMENTE IMPORTANTE COMPONENTE DEL GASTO DE INVERSION. ELEVA LA CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO, OTORGA MAYORES MARGENES DE ATENCIÓN PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE COYUNTURA O PRIORITARIAS; AUMENTA LA PRESENCIA E IMAGEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL; POR LA RAPIDA ATENCION DE LA DEMANDA POPULAR Y NECESITA UN MAYOR CONTROL Y ACTUALIZACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO; AL DESPLAZAR Y DIFERIR LAS PRESIONES DEL GASTO. ACTUALMENTE LA BANCA DE DESARROLLO NACIONAL OFRECE SERVICIOS Y APOYOS CREDITICIOS MEDIANTE EL APOYO DE MEZCLA DE RECURSOS , PARA CASI LA TOTALIDAD DE LA OBRA PUBLICA QUE EMPRENDE EL AYUNTAMIENTO. MUCHAS DE LAS OFERTAS CREDITICIAS SE CONSTITUYEN CON FONDOS DE LOS ORGANISMOS DE DESARROLLO INTERNACIONAL(BID), ASI COMO CON ATRACTIVOS PLAZOS Y TASAS.

GRAVITAN EN TORNO AL MUNICIPIO VARIABLES DE COMPLEJO MANEJO Y CUYA CORRECCION GRADUAL COMPRENDE EL MEDIANO PLAZO. UNA DE ELLAS ES LA DIFICULTAD PARA OTORGAR ADECUADOS Y OPORTUNOS SERVICIOS. SE INTERPONEN FACTORES COMO EL RAPIDO PROCESO DE URBANIZACION Y EL ACELERADO CRECIMIENTO URBANO RECIENTEMENTE EXPERIMENTADO, ASE COMO LOS RETASOS EN LA MODERNIZACION OPERATIVA DE LOS SERVICIOS. EN CONJUNTO OBLIGAN A LA ADOPCION DE SOLUCIONES QUE EMPIEZAN A GENERALIZARSE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

EN ESA SITUACION SE ENCUENTRAN LAS CONEXIONES AL INVERSIONISTA PRIVADO, DE ALGUNOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. ELLO OCURRE CON MAS FRECUENCIA EN EL SERVICIO DE RECOLECCION Y DEPOSITO DE BASURA, EN LA INSTALACION Y OPERACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO EN LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

DIAGNOSTICO

LA INTEGRACION DEL PRESUPUESTO Y EL DESGLOSE DE INGRESOS Y DE LOS EGRESOS, REFLEJAN LAS TENDENCIAS DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ. DESTACA QUE LA PARTE MAYORITARIA DEL GASTO SE FINANCIA CON RECURSOS OBTENIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES, DE LOS CUALES SOLO UN POCO MAS DE UNA QUINTA PARTE SE DESTINA AL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA PUBLICA. LO CUAL SUGIERE

QUE LO SUSTANTIVO DE LOS RECURSOS SE ORIENTAN A CUBRIR EL GASTO CORRIENTE, DENTRO DEL CUAL DESTACAN LOS CANALIZADOS A CUBRIR OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL PAGO DE SUELDOS Y HONORARIOS A SERVIDORES PUBLICOS.

PORCENTUALMENTE LA COMPOSICION DE LOS INGRESOS POR EL MUNICIPIO EN LOS ULTIMOS AÑOS, MOSTRO EL SIGUIENTE COMPORTAMIENTO: 73.1 % CORRESPONDE A PARTICIPACIONES FISCALES, 14.8 % PROVIENE DE LA CONTRIBUCION IMPOSITIVA, 4.4 % SE CAPTA POR DERECHOS, .26 % POR APROVECHAMIENTOS Y .76 % POR PRODUCTOS. CONSECUENTEMENTE LOS EGRESOS PRESENTAROS LA SIGUIENTE DISTRIBUCION: 27.0 % DE ELLOS SE DESTINO A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, 27.1 % SE SIGNO A OBRAS PUBLICAS, 17.37 % SE CANALIZO A SERVICIOS PERSONALES, 13.6 % SE OTORGARON AL SUBSIDIO, 4.6 % COMPRENDE SERVICIOS GENERALES, 8.9 % CUBRE LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO, .18 % CONTRIBUYE EN RECURSOS AL PAGO DE LA DEUDA PUBLICA, .22 % SE EROGARON PARA LA COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES, Y .81 % SE OCUPA PARA CUBRIR GASTOS CONTINGENTES Y EXTRAORDINARIOS.

PROPUESTA.

COMUNIDAD	OBRA SOLICITADA	PROYECTO	PRESUPUESTO
EJ. JIMÉNEZ	LIMPIA Y TRAZO DE TERRENO PARA ZONA URBANA (4 HAS)	NO	NO

EJ. LA INDEPENDENCIA	CONSTRUCCION DE ALBERGUE.	SI	SI
EJ. SANTANDER	TERMINACION DE ALBERGUE	SI	SI
EJ. LA FE DEL GOLFO	DESASOLVE DE PRESA	NO	NO
EJ. JUAN BAEZ GUERRA I	CONSTRUCCION DE CANCHA CIVICA	SI	SI
EJ. PRAXEDIS BALBOA	TERMINACION DE SALON DE ACTOS	SI	SI
EJ. MARTE R. GOMEZ	CERCO PERIMETRAL DE SALON DE ACTOS	NO	NO
EJ. GPE. MAINERO	TERMINACION DE SALON DE ACTOS	NO	NO
POBLADO ALLENDE	CONSTRUCC. DE SALON DE USOS MULTIPLES PARA LOS USUARIOS DEL MODULO 111 ALLENDE A.C.	NO	NO
EJ. SIDRONIO RODRIGUEZ	MATERIAL PARA EL DEPOSITO DEL AGUA.	NO	NO
CABECERA COMITÉ MUNICIPAL CAMPESINO	CERCO PERIMETRAL DEL COMITE	NO	NO
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DEL TECHO Y ACCESORIOS DEL CENTRO CIVICO	NO	NO

CABECERA	CONSTRUCCION DE ACCESO	NO	NO
PANTEON	Y RED DE		
MUNICIPAL	ELECTRIFICACION		

3.5.- POLITICA DE EVALUACION

Y

CONTROL DEL PLAN

LA TAREA DE GOBIERNO NO SE AGOTA CON LA PRESENTACION FORMAL DEL PLAN, CON ELLO QUEDA CONCLUIDA UNA FASE IMPORTANTE DE SU INSTRUMENTACION. NO OBSTANTE SU CONTROL Y EVALUACION ADQUIEREN TRASCENDENCIA, TODA VEZ QUE SE INICIA LA ETAPA DE EJECUCION.

EL PROPOSITO CONSISTE EN ASEGURAR DE MODO PERMANENTE, LA CORRECTA APLICACIÓN Y ORIENTACION DEL PLAN. PARA ELLO SE ELABORA ANUALMENTE EL PROGRAMA OPERATIVO (POA), EN EL CUAL SE IDENTIFICARAN DESVIACIONES, INSUFICIENCIAS, INCOMPATIBILIDADES E INCONGRUENCIAS EN EL PROCESO DE EJECUCION DE LAS ACCIONES PROGRAMATICAS DECIDIDAS. EL (POA) PODRA PRESENTARSE POR SECTORES, POLITIGAS O PROGRAMAS, ASI COMO POR EL MONTO Y LA FUENTE DE LOS RECURSOS APORTADOS.

ASPECTO DECISIVO DEL CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN, EN LA INTERVENCION Y PARTICIPACION DIRECTA DE LOS AFECTADOS O BENEFICIADOS CON SU EJECUCION. LO CUAL PERMITIRÁ DETECTAR EL GRADO ADECUADO DE RESULTADOS PREVISTOS Y OBTENIDOS. CONSTITUIRÁ IGUALMENTE LA OPORTUNIDAD DE MOSTRAR A LA CIUDADANIA EL DESTINO DEL ESFUERZO APORTADO, ASI COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POPULARES. TODO ELLO PROPICIARA, A SU VEZ, UNA CRECIENTE INTERVENCION DE LA CIUDADANIA EN LOS ASUNTOS PUBLICOS QUE LE ATañEN.

CORRESPONDERA AL GOBIERNO MUNICIPAL LA RESPONSABILIDAD DE FORTALECER EL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), A QUIEN NORMATIVAMENTE LE COMPETE LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DEL PLAN.